



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0054985/2018

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Farmacología en las presentes actuaciones, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia y se designe interinamente a la Bioq. Lucia Eugenia FERNANDEZ HUBEID en un cargo de Profesor Asistente (DE) en el mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 13 y la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 14;

A que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1°;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Bioq. Lucia Eugenia FERNANDEZ HUBEID, propuesta para ocupar un cargo de Profesor Asistente (DE).-

Artículo 2°.- Aceptar a partir del **01-11-2018**, la renuncia presentada por la Bioq. Lucia Eugenia **FERNANDEZ HUBEID (Legajo 53.037)**, al cargo de **Profesor Asistente (DSE) – Código 114- interino-** del Departamento de Farmacología de esta Facultad.-

Artículo 3°.- Designar interinamente a la Bioq. Lucia Eugenia **FERNANDEZ HUBEID (Legajo 53.037)** en un cargo de **Profesor Asistente (DE) –Código 113-** cedido en calidad de préstamo por el Departamento de Química Biológica Ranwel Caputto para desempeñar funciones en el Departamento de Farmacología de esta Facultad, a partir del **01-11-2018 y hasta el 31-12-2018**, o antes si el cargo es provisto por concurso.-

Artículo 4°.- La Bioq. Fernández Hubeid, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

///

EXP-UNC: 0054985/2018

Artículo 5º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION N°:
CM.mes

1144

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC